

Bsd.

LA ESENCIA EN NUESTRAS MANOS

En “Igeret HaTeshuvá”, el Alter Rebe menciona que, si alguien comete el mismo pecado repetidamente, deberá ayunar de acuerdo con la cantidad de veces que pecó. Por ejemplo, aquel que emite semen en vano debería ayunar 84 veces por cada vez que pecó. Si lo hiciera diez o veinte veces, debería multiplicar esos ayunos por 84. Se menciona el número diez o veinte porque diez es la letra *iud* que representan la *jojmá* del alma (sabiduría), y el pecado afecta este aspecto del ser.

Uno podría preguntarse por qué el Alter Rebe enfatiza particularmente este pecado en su texto. La razón es que cada pecado implica tres dimensiones: a) desobedecer la voluntad Divina, b) afectar un aspecto específico del alma, y c) causar un impacto en todo el ser. Estos tres aspectos se reflejan en los tres enfoques sobre el ayuno: hacerlo una vez (porque el daño a la esencia es inmediato), repetidamente (por el daño a todos los aspectos del ser) o tres veces (por el daño al alma en su totalidad).

Aunque hay debate sobre cuántas veces se debe ayunar, la posición adoptada sugiere ayunar al menos tres veces, con la opción de dividirlos en medio días. Esto se debe a que el daño esencial es más profundo que el daño a los aspectos individuales del ser.

El pecado de emitir semen en vano es especialmente grave porque, como Maimónides señala, el semen representa la vitalidad del cuerpo y está intrínsecamente ligado a la esencia del alma. Al dañar esta esencia, se causa un impacto en todo el ser.

(Resumen de la primera *Sijá* de Igeret Hateshuvá vol. 19)